ORGANISMO: **Estudio Previo No: 9175**

SECRETARÍA DE GESTION HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

1.1. Datos Generales del proceso que se pretende adelantar

OBJETO: Adquirir medicamentos, insumos, y elementos hospitalarios para dotar el consultorio médico de primeros auxilios del Centro Administrativo Departamental, Subregiones y Jornadas de Promoción y Prevención

PRESUPUESTO (VALOR): $15.000.000 incluidos todos los gastos e impuestos en que pueda incurrir el contratista.

PLAZO: El plazo de ejecución será de ocho (08 días calendario) contado a partir de la firma del acta de inicio, en todo caso no podrá sobrepasar al 21 de DICIEMBRE de 2018.

1.2. Descripción de la Necesidad

El diagnóstico de la línea 7 del Plan de Desarrollo "Antioquia Piensa en Grande", evidencia que la Gobernación de Antioquia tiene graves deficiencias que deben subsanarse para hacer de ella un instrumento institucional idóneo, eficiente y eficaz para la realización de sus propósitos misionales.

Dentro de esas deficiencias señala, entre otros que los servidores no gozan de un ambiente propicio para desarrollar un trabajo con altos estándares de calidad y eficiencia.

Para ello es necesario ampliar la cobertura de los programas de desarrollo humano dirigidos a los servidores y servidoras (bienestar, recreación, capacitación, salud ocupacional, física y mental, fondo de la vivienda y clima organizacional) en el nivel central y en los municipios, dándole cumplimiento a la Constitución Política y a la normativa vigente relacionada, para permitir un mejoramiento de la calidad de vida laboral y familiar del servidor y del pensionado, así como de su grupo familiar.

La Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, a través de la Dirección Administrativa de Desarrollo Humano, presta el servicio de atención médica prioritaria en salud para el manejo inicial de cuadros de urgencias ó consultas prioritarias a través del funcionamiento del consultorio de primeros auxilios. Es necesario tener en cuenta que existen alrededor de 3300 Servidores Públicos Departamentales aproximadamente en el Centro Administrativo Departamental, además de la población que ingresa diariamente. Lo anterior permite inferir que existe un riesgo inminente de una urgencia en cualquier momento, igualmente lo que hace referencia a la atención de afecciones prioritarias como dolores de cabeza, dolores abdominales, crisis hipertensivas, infartos cardiacos, entre otras. Por lo anterior, se hace necesario adoptar medidas suficientes para la atención de las personas que presenten alteraciones súbitas en su estado de salud.

Las necesidades planteadas para la atención en el consultorio de primeros auxilios se fundamentan legalmente en la Ley 9 de 1979 Artículo 127, donde se estipula que: "Todo lugar de trabajo tendrá la facilidad y los recursos necesarios para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores" y Resolución No. 1016 de 1989, del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y de Salud que en su artículo 10 establece que entre las principales actividades de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo es su deber organizar e implementar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.

La atención prioritaria en salud para el manejo inicial de cuadros de urgencias ó consultas inmediatas, es un servicio que se viene prestando en el Centro Administrativo Departamental por lo menos desde hace 18 años. Para su funcionamiento es necesario contar con los suministros de medicamentos e insumos hospitalarios para la atención adecuada de las urgencias y de la consulta prioritaria. También se presta servicio de atención en eventos del Departamento extramurales, a través del botiquín de primeros auxilios y las actividades de promoción y prevención en el CAD y subregiones

"Uno de los mayores retos del Departamento de Antioquia, es el de generar las condiciones necesarias y suficientes a nivel institucional y humano para responder a las crecientes demandas de la sociedad. En este sentido, el Plan de Desarrollo "Piensa en Grande", dentro de su línea Gobernanza y Buen gobierno, propone una serie de programas al interior de la Administración Departamental que permitan contar con servidores públicos idóneos y competentes, dispuestos a servir, alineados con los valores institucionales y dotados de herramientas institucionales y de competencias técnicas y humanas que les permitan realizar sus labores con calidad y eficacia, para facilitar el cumplimiento de los fines del Estado".

Así las cosas, se hace necesario la adquisición de insumos y medicamentos para las actividades a realizar en el año 2018 en el consultorio, teniendo en cuenta el incremento de servidores que asisten a éste, para la prestación de los primeros auxilios, en las jornadas de salud de las subregiones y semana de la Seguridad y salud en el Trabajo para los servidores del CAD.

1.3. Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Desarrollo Departamental.

PLAN DE DESARROLLO: ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE
LINEA ESTRATÉGICA: 7. Gobernanza y Buen gobierno
COMPONENTE: 29.4 Numeral Bienestar laboral y calidad de vida - Nombre
PROGRAMA: 7.0.4.0.2 - Gestión de la seguridad y la salud en el trabajo

1.4. Competencia del organismo para adelantar el proceso

De acuerdo con la delegación establecida en el Decreto N° 007 de 2012 y en coherencia con su misión, le corresponde a la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional por intermedio de la Dirección de Desarrollo Humano, liderar los programas de Salud y la Seguridad en el Trabajo, encaminados a vigilar y velar por la salud de los servidores públicos y a detectar de manera temprana algunas patologías, convirtiéndose en una importante herramienta que ayude a desplegar acciones para mejorar la salud en el mundo del trabajo.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. Objeto: Adquirir medicamentos, insumos, y elementos hospitalarios para dotar el consultorio médico de primeros auxilios del Centro Administrativo Departamental, Subregiones y Jornadas de Promoción y Prevención

2.2. Alcance del Objeto Contractual

Lograr la atención prioritaria en salud para el manejo inicial de cuadros de urgencias ó consultas inmediatas, para su funcionamiento es necesario contar con los suministros de medicamentos, insumos, y elementos hospitalarios para la atención adecuada de las urgencias y de la consulta prioritaria. También se presta servicio de atención en eventos del Departamento extramurales, a través del botiquín de primeros auxilios y las actividades de promoción y prevención en el CAD y subregiones.

2.3. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas - UNSPSC

CLASIFICACION:		51211600	Antídotos y emético
SEGMENTO:		51	Medicamentos y productos farmacéuticos
FAMILIA:	21		Categorías de medicamentos varios
CLASE:	16		Antídotos y emético

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

" Los medicamentos deben ser de Laboratorios reconocidos en el medio por su efectividad.
" Se debe ofertar exactamente con el nombre solicitado
" Deben contener las cantidades de sustancia activa solicitada.
" Los medicamentos e insumos deben tener fecha de vencimiento al menos un (1) año posterior a la fecha de despacho, en caso de vencimiento próximo y con tiempo prudencial de aviso al proveedor de dos (2) meses, éste garantizará su cambio por producto igual y con fecha de vencimiento más amplia, dentro de la vigencia del contrato.
" La empresa contratista deberá pertenecer al área de la salud y tener el respectivo registro para funcionamiento, de la Secretaría de Salud de Antioquia
" La empresa contratista deberá anotar en la oferta el nombre del laboratorio del que proveerá el medicamento
" Los laboratorios dueños del producto ofertado, deberán contar con el registro INVIMA para cada producto solicitado y ser de reconocimiento en el mercado de productos farmacéuticos
" De los insumos solicitados, cuando sean de algún tipo de medición, deberán contar con su respectiva certificación de calibración
" Los elementos de consultorio (camilla y biombos) deberán cumplir con la especificación suministrada por el Departamento
" La empresa oferente deberá cotizar por cada uno de los ítems relacionados a continuación, por unidad, discriminando cuál de los productos despachados tiene IVA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
LISTADO MEDICAMENTOS

No.	MEDICAMENTO/ INSUMO/ CALIBRACIÓN	CANTIDAD
1	AMOXACILINA cap 500 Mg caja x 50	4 cajas
2	CEFALEXINA cap 500 Mg caja x 100	6 cajas
3	DESLORATADINA 5 MGRS CAJA X 10 TABS	50 cajas
4	DITOPAX TABLETAS MASTICABLE CAJA X 20 UNID (caja x 50)	6 cajas
5	MYLANTA LIQUIDA FRASCO X 240 ML	16 frascos
6	OMEPRAZOL CAP CAJA 14 (caja x 16)	30 cajas
7	BLADURIL 200 mgrs CAJA X 10 TABLETA	50 cajas
8	BETAMETASONA 4 MGRS AMPOLLA X 1 ML MK	40 cajas
9	BUCOXOL TABLETAS CAJA X 100 UNIDADES	10 cajas
10	METROZIN 500 Mg CAJA X 50 TABLETAS GELATINOSAS	10 cajas
11	BUSCAPINA COMPUESTA TABL CAJA X 100	7 cajas
12	ASPIRINETA 100 MGRS CAJAX 100 TABLETAS (caja x 140)	2 cajas
13	DOLEX GRIPA CAJA POR X100TAB	10 cajas
14	IBUPROFENO 800 MGRS CAJA X 50 TAB	14 cajas
15	DOLEX 500 TABL CAJA 200 TABLETAS	15 cajas
16	METOCLOPRAMIDA TABL	100 tabletas
17	DICLOFENACO AMPOLLAS PAQUETE X 10 UNIDADES	100 ampollas
18	ISOCORD CAJA X 30 TABLETAS	1 caja
19	ADRENALINA ACUOSA AMPOLLA	5 ampollas
20	ROBAXIN GOLD TABL CAJA X 20	50 cajas
21	LOSARTAN 50Mg CAJA X 15	4 cajas
22	LOPERAMIDA	20 cajas
23	KIT NEBULIZACION	15 kit
24	OTICAINA GOTAS	15 cajas
25	ALCAINE GOTAS	2 frascos
26	TOBRAMISONA GOTAS OFT.	6 frascos
27	CLORURO DE SODIO AL 0,9 % BOLSA X 500 CC	10 bolsas
28	DEXTROSA AL 5 % BOLSA X 500 CC	10 bolsas
29	SULFAPLATA FRASCO X 60 Gr	1 frasco
30	ACEITE PARA MASAJES CON AROMA X 500ML	10 frascos
31	JERINGAS DESECHABLES DE 5 CMS X100UNID	10 cajas
32	JERINGAS DESECHABLES DE 3 CMS X100UNID	10 cajas
33	ALCOHOL ANTISEPTICO X 700 cc	10 botellas
34	GUANTES DE VINILO # L CAJA POR 100	15 cajas
35	GUANTES DE VINILO # M CAJA POR 100	40 cajas
36	GASA ESTERIL 3X3 CAJA POR 12 PAQUETES	8 cajas
37	VENDAJE DE TELA 4 X 5 ROLLO	20 rollos
38	VENDAJE DE YESO 6 X 5 ROLLO	5 rollos
39	CUREVAND venditas CAJA X 30	10 cajas
40	ROLLO DE PAPEL PARA MANOS	4 cajas
41	JABON BIOCIDA GALON	3 galones
42	GEL PARA ELECTRO TARRO	5 tarros
43	RECARGA PIPETA DE OXIGENO PORTATIL	1 recarga
44	PAPEL TERMOGRAFICO PARA EKG	4 paquetes
45	UNIFORME ENFERMERA (blusa talla M, pantalon talla L)	2 uniformes

46 ZAPATOS ENFERMERA TALLA 39 1 par
47 LANCETAS ESTERILES PARA DEXTROMITER GLUCOQUID CAJA X 50 7 cajas
48 GLUCOQUID TIRILLAS CAJA X 506 cajas
49 PILAS ALCALINEAS AAA (pares) 1 caja
50 PILAS ALCALINEAS AA (pares) 1 caja
51 EQUIPO GLUCOQUID 1 equipo
52 EQUIPO NEBULIZADOR PORTATIL 1equipo
54 CALIBRACIÓN TENSIOMETRO X 4 equipos, X 2 al año
55 CALIBRACIÓN DE REGULADOR DE OXIGENO X 1 equipo X 2 al año
56 MESA PARA EXAMEN GENERAL, mecánica de tres planos, con cajonera 1 unidad
57 BIOMBO DE DOS CUERPOS, con su respectiva pantalla de tela 2 unidades

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

4.1 Análisis del sector

Para la satisfacción de la presente necesidad, se debe tener en cuenta que el país cuenta con la presencia de una diversidad de laboratorios cuyo objeto es la producción de medicamentos y su comercialización, cada laboratorio tiene su especialización en la producción de algunos medicamentos, por lo que ninguna puede tener exclusividad de la totalidad de productos.

Con el fin de la puesta en el comercio de estos productos se cuenta en el país con farmacias y algunas entidades especializadas en ventas al por mayor, que sin ser productoras de medicamentos, son sus distribuidores directos, haciéndose necesario para la adquisición acudir a estas empresas.

Se han pedido cotizaciones que permitan conocer un promedio de los costos y así poder proyectar el valor y alcance del objeto a contratar.

Es importante contar, que en el mercado se presentan medicamentos en forma comercial y en genérico, y que al realizar la escogencia de lo solicitado es importante tener en cuenta que los productos sean de reconocimiento en el mercado en cuanto a la eficacia y efectividad, para lo que se persigue al suministrarlo a los pacientes (la curación de la patología), por lo que se hará según criterio médico su selección, y se le solicitará a quien corresponda proveerlos, que los genéricos sean de casa de reconocida prestancia en el mercado farmacéutico.

Igualmente se tendrá en cuenta las fechas de vencimiento, ya que los productos podrían perderse si esta fecha es muy cercana a su despacho.

Para la adquisición de insumos (equipos), se ha solicitado de marcas reconocidas, ya que es de reconocida prestancia en el mercado y en su uso médico, cumpliendo con los estándares de calidad, seriedad, durabilidad ante el uso.

4.2. Presupuesto oficial

Para la realización del estudio de mercado, necesario para la determinación del presupuesto

oficial, se solicitó a seis (6) empresas especializadas en suministrar los bienes requeridos (se relacionan) y seis (6) presentaron la respectiva cotización, con los siguientes resultados COTIZACIONES PRESENTADAS POR:

1. FARMALISTO
2. FARMACIA ALIADAS
3. FCIA SANTANA
4. TECNOMEDICA
5. TOP MEDICOS
6. TECNOMEDICO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
LISTADO MEDICAMENTOS COTIZADOS COTIZACION DE:

No.	MEDICAMENTO/ INSUMO/ CALIBRACIÓN	CANTIDAD	FARMALISTO	FARMACIA SANTANA	FARMACIA ALIADAS	PROMEDIO
1	AMOXACILINA cap 500 Mg caja x 50	4 cajas	44.369	34.800	32.000	37.056
2	CEFALEXINA cap 500 Mg caja x 100	6 cajas	226.800	189.000	186.756	200.852
3	DESLORATADINA 5 MGRS CAJA X 10 TABS	50 cajas	1.005.000	195.000	300.000	500.000
4	DITOPAX TABLETAS MASTICABLE CAJA X 20 UNID (caja x 50)	6 cajas	99.696	130.800	116.760	115.752
5	MYLANTA LIQUIDA FRASCO X 240 ML	16 frascos	381.856	358.400	0	370.128
6	OMEPRAZOL CAP CAJA 14 (caja x 16)	30 cajas	151.200	57.000	45.000	84.400
7	BLADURIL 200 mgrs CAJA X 10 TABLETA	50 cajas	2.530.000	2.375.000	2.452.500	
8	BETAMETASONA 4 MGRS AMPOLLA X 1 ML MK	40 cajas	72.520	52.000	44.000	56.173
9	BUCOXOL TABLETAS CAJA X 100 UNIDADES	10 cajas	812.000	380.000	596.000	
10	METROZIN 500 Mg CAJA X 50 TABLETAS GELATINOSAS	10 cajas	632.000	491.300	561.650	
11	BUSCAPINA COMPUESTA TABL CAJA X 100	7 cajas	595.826	665.700	629.650	630.392
12	ASPIRINETA 100 MGRS CAJAX 100 TABLETAS (caja x 140)	2 cajas	72.310	81.200	79.810	77.773
13	DOLEX GRIPA CAJA POR X100TAB	10 cajas	566.000	627.000	620.000	604.333
14	IBUPROFENO 800 MGRS CAJA X 50 TAB	14 cajas	123.914	68.600	90.538	94.351
15	DOLEX 500 TABL CAJA 200 TABLETAS	15 cajas	1.191.000	1.169.823	1.180.412	
16	METOCLOPRAMIDA TABL	100 tabletas	4.800	14.000	9.400	
17	DICLOFENACO AMPOLLAS PAQUETE X 10 UNIDADES	100 ampollas				

59.000 50.650 54.825
18 ISOCORD CAJA X 20 TABLETAS 1 caja 9.400 10.237
9.819
19 ADRENALINA ACUOSA AMPOLLA 5 ampollas 5.520 7.000 0
6.260
20 ROBAXIN GOLD TABL CAJA X 2050 cajas 2.235.550 1.910.000 1.847.500
1.997.683
21 LOSARTAN 50Mg CAJA X 15 4 cajas 32.628 16.000 15.804
21.477
22 LOPERAMIDA X 6 TABL 20 cajas 16.000 79.080 47.540
23 KIT NEBULIZACION 15 kit 99.000 139.500 119.250
24 OTICAINA GOTAS 15 cajas 174.915 148.500 153.750 159.055
25 ALCAINE GOTAS 2 frascos 92.600 82.530 87.565
26 TOBRAMISONA GOTAS OFT. 6 frascos 86.400 95.400 77.150
86.317
27 CLORURO DE SODIO AL 0,9 % BOLSA X 500 CC 10 bolsas 23.670 19.000
21.335
28 DEXTROSA AL 5 % BOLSA X 500 CC 10 bolsas 19.000
19.000
29 SULFAPLATA FRASCO X 60 Gr 1 frasco 23.665 22.200 22.860
22.908
30 ACEITE PARA MASAJES CON AROMA X 500ML 10 frascos 58.000 138.000
0 98.000
31 JERINGAS DESECHABLES DE 5 CMS X100UNID 10 cajas 226.665 190.000
206.334 207.666
32 JERINGAS DESECHABLES DE 3 CMS X100UNID 10 cajas 216.650 189.000
240.975 215.542
33 ALCOHOL ANTISEPTICO X 700 cc10 botellas 37.660 29.000 29.000
31.887
34 GUANTES DE VINILO # L CAJA POR 100 15 cajas 204.000 214.500
182.250 200.250
35 GUANTES DE VINILO # M CAJA POR 100 40 cajas 544.000 544.000
485.996 524.665
36 GASA ESTERIL 3X3 CAJA POR 12 PAQUETES 8 cajas 11.200 60.000
32.984 34.728
37 VENDAJE DE TELA 4 X 5 ROLLO 20 rollos 42.000 38.000
40.000
38 VENDAJE DE YESO 6 X 5 ROLLO 5 rollos 15.000 40.000
27.500
39 CUREVAND venditas CAJA X 100 3 cajas 14.700 30.621
22.661
40 ROLLO DE PAPEL PARA MANOS CAJA X 6 4 cajas 477.600
477.600
41 JABON BIOCIDA GALON 3 galones 42.600 75.000 257.955
125.185
42 GEL PARA ELECTRO TARRO 5 tarros 39.500 29.105 34.303
43 RECARGA PIPETA DE OXIGENO PORTATIL 1 recarga 19.000
19.000

44 PAPEL TERMOGRAFICO PARA EKG 4 paquetes 47.600
47.600
45 UNIFORME ENFERMERA (blusa talla M, pantalon talla L) 2 uniformes
160.000 87.422 123.711
46 ZAPATOS ENFERMERA TALLA 39 1 par 65.000 45.257 55.129
47 LANCETAS ESTERILES PARA DEXTROMITER GLUCOQUID CAJA X 50 7 cajas
121.100 111.300 26.194 86.198
48 GLUCOQUID TIRILLAS CAJA X 506 cajas 359.400 296.286
327.843
49 PILAS ALCALINEAS AAA (pares) 10 pares 24.000 36.500
30.250
50 PILAS ALCALINEAS AA (pares) 10 pares 24.000 36.500
30.250
51 EQUIPO GLUCOQUID 1 equipo 54.478 87.000 77.216 72.898
52 CALIBRACIÓN TENSIOMETRO X 4 equipos, X 2 al año 400.000
496.934 448.467
53 CALIBRACIÓN DE REGULADOR DE OXIGENO X 1 equipo X 2 al año
100.000 100.000
7.585.192 13.828.500 11.640.000 13.605.539
Top Médicos Tecnomedica Tecnomedicos Promedio

54 Mesa para examen general mecánica de tres planos, con cajonera 1 unidad
860.000 867.900 972.825 900.242
55 Biombo de dos cuerpos, con su respectiva pantalla de tela 2 unidades 460.000
499.800 508.726 489.509

TOTAL 14.995.290

En razón de lo anterior, la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional asignará para este contrato el valor de QUINCE millones de pesos M/L ($15.000.000), incluido IVA

4.3. Forma de pago o de desembolso de los recursos:

EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, se compromete a pagar el cien por ciento (100%) valor del contrato una vez sean entregados los medicamentos, insumos, y elementos hospitalarios, y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación, donde se evidencie que a partir del inicio se cuenta con el soporte y certificación, donde se visualice el periodo pagado acorde con la fecha de la factura de pagos de parafiscales y sistema general de seguridad social, de conformidad con el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

El valor del servicio se cancelará bajo los parámetros establecidos en la Circular 2018090000037 del 22 de enero de 2018 de la Secretaría de Hacienda, Dirección de Contabilidad, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y Certificación donde se visualice el período pagado acorde con la fecha de la factura de pagos de aportes parafiscales y al sistema general de seguridad social integral, de

conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La forma de pago prevista se realizará de acuerdo al programa anual mensualizado de caja PAC

Es de aclarar que, en todo pago, la Gobernación de Antioquia efectúa la retención de las siguientes estampillas: Estampilla Pro Hospital 1%, Estampilla Pro Desarrollo 0.6%, Estampilla Pro Anciano 2%, Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid 0.4%, Estampilla Prodesarrollo institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4% del valor del contrato.

Nota: La definición clara del objeto, es la que permite a su vez, a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, establecer la tarifa a aplicar por concepto de retención en la fuente al momento del pago, así como considerar los demás efectos tributarios y contables que se derivan del contrato como su adecuado registro en las cuentas establecidas para cada concepto.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución será de ocho (08 días calendario) contado a partir de la firma del acta de inicio, en todo caso no podrá sobrepasar al 21 de DICIEMBRE de 2018.

6. RUBRO PRESUPUESTAL, CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y NÚMERO DE REGISTRO EN EL BANCO DE PROYECTOS

RUBRO PRESUPUESTAL: No. 1.2.4/1124/0-1010 FONDOS COMUNES I.C.L.D Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional.
CDP: Número: 3700010552 del 31 de agosto de 2018 por valor de quince millones de pesos ($15.000.000).
BANCO DE PROYECTOS: 2016050000096 Implementación de la Seguridad y Salud en el trabajo en la Gobernación de Antioquia.

7. EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

Ver Anexo.

8. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Amparo	Descripción Amparo	Porcentaje %	Cant. SMLMV	Duración Adicional	Periodo
CUMP	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20,00		4	MESES
PRES	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN DEL	10,00		3	AÑOS

Amparo	Descripción Amparo	Porcentaje %	Cant. SMLMV	Duración Adicional	Periodo
	PERSONAL				

9. ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMÓ EL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DEL PROCESO CONTRACTUAL

10. ANEXOS

1. Resolución de designación del Comité Asesor y Evaluador
2. CDP
3. Certificado banco de proyectos
4. Cotizaciones
5. Anexo de Riesgos

JAIME IGNACIO GAVIRIA CORTES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ROL LOGISTICO

FRANCISCO GUILLERMO CASTRO SALAZAR
PROFESIONAL ESPECISALIZADO ROL TECNICO

JORGE ORLANDO PATIÑO CARDONA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ROL JURIDICO

Fecha de Creación: Medellín, (Noviembre, 30, 2018)

Fecha de Aprobación: